



DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Emite la siguiente:

CONVOCATORIA

El H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, a través de Desarrollo Social Municipal y el Consejo Municipal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44, 45, 46, 51 y 52 del Reglamento Municipal de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Municipio de Tijuana, Baja California, **convocan a las interesadas y los interesados en participar como Consejeros(as) representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Consejo Municipal de Organizaciones de la Sociedad Civil COMOSC 2024-2025**, conforme a las siguientes:

BASES

a) De la inscripción de aspirantes

- I. Podrán postular a candidatos(as) todas las Organizaciones que se encuentren inscritas en el Catálogo Municipal de las Organizaciones de la Sociedad Civil vigente, de conformidad con el género que le corresponda, mismo que resultó del sorteo realizado para tal efecto en 11va Sesión Ordinaria del Consejo, como se indica en la siguiente tabla:

Nº	RUBRO	GÉNERO
1.	SALUD	HOMBRE
2.	DERECHOS HUMANOS	MUJER
3.	MIGRANTES	HOMBRE
4.	CULTURA	HOMBRE
5.	ORGANISMOS DE SERVICIO	MUJER
6.	REHABILITACIÓN	MUJER
7.	DEPORTES	HOMBRE
8.	ASISTENCIA SOCIAL	HOMBRE
9.	PROTECCIÓN CIVIL	MUJER
10.	GRUPOS ÉTNICOS	HOMBRE
11.	EQUIDAD DE GÉNERO	MUJER
12.	JÓVENES	MUJER
13.	DISCAPACIDAD	HOMBRE
14.	DESARROLLO COMUNITARIO	MUJER
15.	EDUCACIÓN	MUJER
16.	MEDIO AMBIENTE	HOMBRE

- II. Las personas que sean propuestas por las Organizaciones deberán cumplir con los siguientes requisitos:
- Ser de ciudadanía mexicana, en pleno goce y ejercicio de derechos civiles y políticos.
 - Ser representante legal de una Organización que forme parte del Catálogo Municipal de OSC vigente, o en su caso, delegar la representación a un candidato que por medio de una carta poder simple tenga la autorización para postularse a nombre de dicha organización, para su registro como aspirante a la elección COMOSC 2024-2025.
 - Dicho candidato deberá evidenciar formar parte de una Organización civil vigente en el Catálogo Municipal y presentar los requisitos adicionales que se solicitan en esta convocatoria.
 - Acreditar al menos 1 año de experiencia como miembro activo de alguna Organización.
 - No haber sido postulado como candidato (a) a un cargo de elección popular en los últimos cuatro años anteriores a la designación.
 - No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección en algún partido político en los cuatro años inmediatos anteriores a la presente Convocatoria.
 - No haber sido servidor (a) público (a) de cualquier nivel u orden de gobierno durante el año inmediato anterior al día de su postulación al Consejo.
 - Que no desempeñe un cargo público al momento de ser elegidos.
 - Apegarse a la Convocatoria en función del respeto de la equidad de género como se indica en el punto 1 de la presente Convocatoria.
 - Presentar Formato de Registro con la documentación que se señala (ANEXO 1).
- III. Las personas aspirantes a representar un Sub-comité Social deberán efectuar su registro durante el periodo establecido del **08 de abril al 19 de abril de 2024**. El registro se efectuará en la oficina de Desarrollo Social Municipal, en el Departamento de Vinculación con Organismos de la Sociedad Civil, en un horario de **08:00 a 15:00 horas (solo días laborales)**.

b) De la elección de Consejeros(as).

- I. Solamente se emitirá un voto por Organización de la Sociedad Civil. El voto lo emitirá el Representante o Apoderado(a) Legal.
- II. La representatividad de dos o más organizaciones no podrán recaer en una sola persona. Solamente se permitirá un voto por persona durante el proceso de la elección del Consejo.
- III. Las elecciones se sujetarán al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Registro de Asistencia
- 2) Presentación de aspirantes a representar el rubro social
- 3) Presentación de lo que es el Consejo Municipal de las Organizaciones de la Sociedad Civil y sus funciones.
- 4) Elección de dos escrutadores
- 5) Votación para la elección de Representantes.
- 6) Conteo
- 7) Firma del Acta de Elecciones e Instalación del Rubro Social.
- 8) Recepción de Propuestas para la elección de 2 profesionistas a integrarse al COMOSC.
- 9) Clausura.

IV. Las Organizaciones de la Sociedad Civil deberán presentarse a la elección e integración del Rubro Social que les corresponda, mismo que está claramente mencionado en el Catálogo Municipal 2024, de conformidad al siguiente calendario:

CALENDARIO DE ELECCIÓN DE CONSEJEROS COMOSC 2024-2025

DÍA	RUBRO	HORARIO	HORARIO DE REGISTRO	LUGAR
<u>MARTES 23 DE ABRIL</u>	DERECHOS HUMANOS	10:00am	10:00 a 10:30am	DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL CALLE PASEO PROLONGACION DE LOS HEROES S/N COL. LOS SANTOS EN TIJUANA B.C
	EQUIDAD DE GÉNERO			
	JÓVENES	11:00 am	11:00 a 11:30am	
	PROTECCIÓN CIVIL			
	SALUD	12:00pm	12:00 a 12:30pm	
	ORGANISMOS DE SERVICIO			
<u>MIÉRCOLES 24 DE ABRIL</u>	ASISTENCIA SOCIAL	10:00am	10:00 a 10:30 am	DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL CALLE PASEO PROLONGACION DE LOS HEROES S/N COL. LOS SANTOS EN TIJUANA B.C
	CULTURA	11:00am	11:00 a 11:30 am	
	DESARROLLO COMUNITARIO	12:00am	12:00 a 12:30pm	
	EDUCACIÓN			
	REHABILITACIÓN	1:00pm	1:00 a 1:30pm	
<u>JUEVES 25 DE ABRIL</u>	DEPORTE	10:00am	10:00 a 10:30 am	DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL CALLE PASEO PROLONGACION DE LOS HEROES S/N COL. LOS SANTOS EN TIJUANA B.C
	GRUPOS ETNICOS			
	MIGRANTES	11:00am	11:00 a 11:30am	
	DISCAPACIDAD	12:00pm	12:00 a 12:30 pm	
	MEDIO AMBIENTE			

***IMPORTANTE: ORGANIZACIÓN QUE NO SE REGISTRE EN EL HORARIO ESTABLECIDO, NO PODRÁ EMITIR SU VOTO. (SIN EXCEPCIÓN ALGUNA)**



DESOM
DESARROLLO
SOCIAL MUNICIPAL

ANEXO 1

**DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN CON OSC'S**

FORMATO DE REGISTRO PARA ASPIRANTES A INTEGRAR EL COMOSC 2024-2025

Indicaciones: Es indispensable llenar todos los espacios a continuación, y adjuntar al presente los documentos mencionados. Imprimir en dos tantos.

Rubro social por el cual desea participa:

Nombre de la Organización que participa:

Nombre del aspirante:

Red a la que pertenece (en caso de pertenecer a alguna):

Domicilio de la Organización:

Domicilio particular del aspirante:

Teléfono de la Organización

teléfono celular

Email

Escriba brevemente los motivos por los que desea ser Consejero (a) del COMOSC 2024-2025

Anexar a este formato los siguientes documentos:

- 1. Curriculum Vitae del aspirante.
- 2. Identificación oficial vigente del aspirante.
- 3. Carta poder simple firmada por el Representante Legal de la OSC (aplica para aspirantes que no son representantes legales de la OSC, véase inciso a, en apartado II, de las Bases).
- 4. Carta de exposición de motivos para participar en la integración del COMOSC, dirigida al Lic. Gerardo López Montes, Secretario de Bienestar Municipal, en atención C. Alfonso Ravelo Valenzuela, Director de Desarrollo Social Municipal.
- 5. Carta aval del Presidente o Presidenta de la Red a la que pertenece (de pertenecer a alguna). En caso de que no, Carta de NO pertenencia a Red, dirigida al Lic. Gerardo López Montes, Secretario de Bienestar Municipal, en atención C. Alfonso Ravelo Valenzuela, Director de Desarrollo Social Municipal.

Fecha de recibido

sello de recibido